

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - 2015
PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y
SU EMPLEABILIDAD
Subprograma Estatal de Formación-
Doctorados IIS-Empresa en ciencias y tecnologías de la salud
(i-PFIS)

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- Promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Promover la colaboración público-privada mediante el desarrollo de parte de los programas formativos en centros de trabajo de entidades empresariales que complementen las actividades del programa de Doctorado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud.
- Incentivar la incorporación de Doctores a las entidades empresariales que colaboran con los IIS

Requisitos de los solicitantes: para poder solicitar las ayudas se requiere:

- Todas aquellas personas que se encuentren en disposición de comenzar un programa de Doctorado en el curso 2015/2016, lo que se podrá acreditar con posterioridad a la solicitud y hasta la fecha de finalización del periodo de alegaciones.

Condiciones de las ayudas: las ayudas concedidas tendrán las siguientes características:

- La duración del contrato será de 4 años.
- El número máximo de solicitudes por cada IIS será de dos y el de concesiones de una.
- La dotación económica será de 20.600 €/año (excluida la cuota patronal de la Seguridad Social).
- A partir del tercer año del contrato se realizará una estancia formativa obligatoria, sin remuneración adicional, en una entidad empresarial del área de las ciencias y tecnologías de la salud con las siguientes características:
 - Durante el periodo de estancia, se desarrollarán las actividades descritas en la memoria de actividades que acompaña la solicitud directamente relacionadas con el objeto de la tesis doctoral del candidato.
 - Su duración estará comprendida entre doce y veinticuatro meses.
 - La entidad beneficiaria y la entidad empresarial deberán tener suscrito el correspondiente convenio de colaboración

Incompatibilidades: No podrán ser candidatos quienes ya estén en posesión del título de doctor

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- Solicitud en modelo normalizado del candidato y el centro.
- Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.

- Certificado académico, correspondiente a la titulación o titulaciones que le permiten el acceso al programa de Doctorado, en el que deberá figurar el sello de la unidad que lo expide, la fecha en la que se han finalizado los estudios y las materias que constituyen el programa completo de la titulación, así como las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas.
- Cuando corresponda, acreditación de que se ha completado el programa de formación en la especialidad correspondiente.
- [Memoria de la Propuesta](#) en modelo normalizado
- Currículum vitae del Jefe de grupo y del candidato en modelo normalizado CVN FECYT.

Plazo para la presentación: Del 4 al 24 de marzo de 2015

Requisitos internos de la ayuda: Dada la necesidad de co-financiación, la FIBHULP ha decidido que **NO** cofinanciará ninguna candidatura. En el caso de existir algún candidato interesado, el 100% de la cantidad a cofinanciar deberá ser entregada por adelantado por parte del interesado.

Plazo interno: Dada la limitación en el número de solicitudes presentadas por parte del Instituto, para la correcta priorización de los candidatos por la Comisión de Evaluación de la Comisión de Investigación del IdiPAZ, es fundamental que comunique su intención de concurrir a la convocatoria **antes del día 9 de marzo** a la Secretaría Técnica de IdiPAZ. Las solicitudes presentadas con posterioridad a dicha fecha **NO** podrán ser evaluadas por la Comisión y por lo tanto perderán la posibilidad de presentarse.

Más información: [Convocatoria](#)